



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación del Empleo Para Proveer: Profesional Universitario Código: 219 Grado: 02

Dependencia: Secretaria Seccional de Salud

Fecha: 13 de marzo de 2024

Descripción del Empleo para proveer

Perfil de Competencias y Requisitos Académicos	Experiencia	Habilidades y Competencias
Título profesional en Economía, Administración, Derecho, Medicina, Enfermería, Bacteriología, Odontología, Fisioterapia, Otros Programas de Ciencias de la Salud Matricula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.	Comunes - Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Transparencia - Compromiso con la organización Nivel Profesional - Aprendizaje Continuo - Experticia Profesional - Trabajo en Colaboración - Creatividad e innovación

Que teniendo en cuenta lo anterior, dentro del Plan Anual de Vacantes y la Estrategia de Selección del Personal, se realizó el estudio de verificación de la Planta Global de Cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena, en el nivel inmediatamente inferior.

Nombre de Empleado en Carrera Administrativa	Empleo de Carrera del cual es Titular	Perfil de Competencias y Requisitos Académicos	Última Evaluación de Desempeño	Sanción Disciplinaria	Aptitudes y Habilidades
López Lucumí Adriana Paola	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	Cumple con los requisitos de estudio y de experiencia laboral.	Calificación Definitiva 15 de junio de 2023 al 30 de enero de 2024 SOBRESALIENTE	No cuenta con sanción disciplinaria	Cuenta con las aptitudes y habilidades que se requieren de acuerdo al Manual de Funciones

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-4381144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenaGober

@MagdalenaGober

@gobernaciondelmagdalena



					para el ejercicio del cargo.
Guzmán Polo Mario Alfonso	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	Cumple con los requisitos de estudio y de experiencia laboral.	No manifestó su voluntad por escrito su interés de ser parte del presente estudio.	N/A	N/A
García Renneberg Eduardo Arturo	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	No cumple con la formación profesional requerida para el ejercicio del cargo	N/A	N/A	N/A
Cáceres Villamizar Álvaro	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	No cumple con la formación profesional requerida para el ejercicio del cargo	N/A	N/A	N/A

Bajo este entendido se advierte la funcionaria **ADRIANA PAOLA LOPEZ LUCUMÍ** cumple con los requisitos para el desempeño del cargo objeto de estudio, siendo este, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02**, distribuido en la Secretaría Seccional de Salud, de la Planta Global de Cargos de la Administración Central Departamental del Magdalena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los empleados que se consideren ser titulares del derecho preferencial de encargo cuentan con CINCO (5) DIAS LABORALES a partir de la fecha de publicación del presente estudio para incluir ante la OFICINA DE TALENTO HUMANO, objeciones y/o reclamaciones frente al presente acto de trámite.

Santa Marta, a los 13 días del mes de marzo de 2024

EMMA CECILIA PEÑATE ARAGÓN
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectó: Julieth Toledo
Abogada contratista